



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 24 de Julio de 2026

OFICIO N° 45871-2026-SBS

Señor
Hugo Fabrizio Cavassa Casalino
Gerente General
Nacional de Seguros S.A.

Ref.: Registro de producto “Fianzas GOO”

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL003004 de fecha 22.07.2026, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la incorporación del producto “Fianzas GOO” en el Registro de Modelos de fianzas GOO de la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Seguros de Crédito, de Caución y de Fianzas emitidas por las Empresas de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 332-2023 y sus modificatorias.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en la norma citada, se le informa que se ha otorgado el Código de Registro N° RG1494900001 para el referido producto.

Sin perjuicio de ello, las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

JOSE FERNANDO MERINO NUÑEZ
JEFE DE ASESORIA LEGAL

